



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
COMAPA DE REYNOSA**

RESPUESTA: RSI-15-2019

FOLIO: 00044919

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Cd. Reynosa, Tamps. a 18 de Febrero del 2019

C. [REDACTED].

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **23 de Enero del 2019** que a la letra dice:

Desglose del 100 por ciento del presupuesto de comunicacion social por persona fisica o persona moral. Identificar el medio de comunicacion, productora, agencia o similares y su representante legal con direccion fiscal. Detallado por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2018. En el caso de no haber ejercido el 100 por ciento del presupuesto asignado a este rubro, favor de detallar los montos y a donde se desviaron los recursos. Favor de incluir los contratos de prestador de servicios y copia de la alta de proveedor de cada uno en el listado.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.



Cd. Reynosa, Tam. A 14 de Febrero de 2019
No. de Oficio: CS/006/2019
Asunto: EL QUE SE INDICA

ING. EDUARDO URIZA ALANÍS
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA COMAPA DE REYNOSA
PRESENTE:

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, al mismo tiempo me permito enviarle respuesta a la siguiente información requerida por un ciudadano a la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa y que nos dada a conocer en el número de oficio UT/22/2019.

En respuesta al oficio CS/005/2019 respecto del oficio UT/22/2019, la Gerencia Financiera de COMAPA de Reynosa respondió mediante oficio MGF-084/2019 que **el presupuesto autorizado no contempla la identificación del medio de comunicación, productora, agencia o similares. En lo que respecta al presupuesto no ejercido, las partidas contables a las que se transfirió son 534, 343, 349, 352, 353, 355, 357, 361, 362, 376, 398, 399, 481, 511, 515, 523, 531 A 326.**

Por otra parte, cabe señalar que respecto al padrón de proveedores, la Comisaría es el área responsable de subir los listados de proveedores a la plataforma de Transparencia, dicha información se encuentra actualizada y accesible al público en general y se puede acceder a él en la página: www.comapareynosa.gob.mx/transparencia/padron-proveedores.php.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

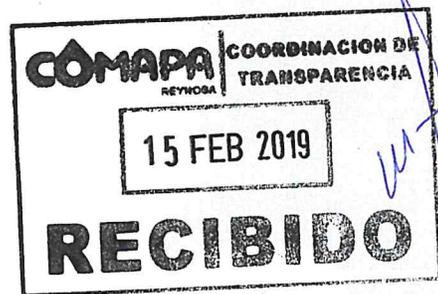



Israel Castillo Guerra

Auxiliar de Departamento en Comunicación Social COMAPA Reynosa



Cc Archivo CS
ICG, icg



1:22 PM